



Paraná, 28 FEB 2024

VISTO: El Expediente N° 35/2024 correspondiente a la solicitud del Título de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, presentada por el egresado de esta Facultad Regional, el Sr. Daniel Anibal FLOR, D.N.I. N° 23.813.755, y

CONSIDERANDO:

Que para la expedición del Título resulta necesario la emisión del Certificado Final de Estudios.

Que en su confección se han tenido en cuenta las disposiciones del Reglamento de Estudios vigente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANÁ
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Autorizar el Certificado Final de Estudios perteneciente al egresado el Sr. Daniel Anibal FLOR, D.N.I. N° 23.813.755, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Artículo 2°.- Elévense al Rectorado las actuaciones para que el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional otorgue el título y expida el Diploma correspondiente.

Artículo 3°.-Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 021




Mg. Ing. María Alicia Gemignani
Secretaría Académica
UTN - Facultad Regional Paraná


Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Carrera
Decano
UTN - Facultad Regional Paraná